ACTA DE EVALUACIÓN N° 11/2023
Contratación Directa N° 10/2023 – ID. N° 436.223
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 510/2023, con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Pablo A. Romero Benegas, Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la D.G.A.F. y, Lic. Lizzie Angélica Velázquez Cámeron, encargada de Departamento de Auditoria de Gestión, dependiente de la Dirección de Auditoría. Se justifica la ausencia de la Abg. Paola María Teresa Sosa, encargada de Departamento Asuntos Civiles, Laborales, Niñez y Constitucionales, dependiente de la D.G.A.L., quien se encuentra en usufructo de sus vacaciones.**

La presente reunión es a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Contratación Directa N° 10/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos", expediente D.N.C.P. N° 318.418, I.D. N° 436.223, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 436.223**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden a los Objeto de Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación" aprobados por Ley N° 7050/2023 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2023.
- **Forma de Adjudicación:** Por el Total
- **Contrato Abierto:** No.
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 19 de octubre de 2023.
- **Adendas y Aclaraciones:**
  - Adenda N° 1 de fecha 27 de octubre de 2023

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 03 de noviembre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura Física de Ofertas, oportunidad en la que se presentó el siguiente oferente:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	₲. 133.826.400
2	4403934-4	ANGEL ENRIQUE ROTELA BENITEZ	G. 79.200.000
3	80030218-4	DATA LAB S.A.	₲. 187.655.400

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin observaciones.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Abg. M.T. Sosa Martín...

ACTA DE EVALUACIÓN N° 11/2023
Contratación Directa N° 10/2023 – ID. N° 436.223
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1768057	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1768057
2	4403934-4	ANGEL ENRIQUE ROTELA BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	80030218-4	DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1770941	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1770941

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Prosiguiendo, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece: ***Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:*** *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: (...)* ***k)*** *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*

De la verificación documental presentada de forma física así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social, como así también de la Secretaria de Estado de Tributación, se observa que el oferente, se encuentra al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

A los efectos de proceder al análisis de la capacidad legal de los oferentes, el comité de evaluación solicitará al oferente Ángel Enrique Rótela Benítez que remita el formulario de Declaración de Miembros, a los efectos de continuar con la evaluación de ofertas.

5.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Por Nota de CE N° 27/2023, se solicita al oferente remita el Formulario N° 6 de "Declaración de Miembros".

5.2. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Al momento de reanudar la presente reunión, no se ha recibido respuesta alguna del oferente.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Sola M.T. Sosa Martin

ACTA DE EVALUACIÓN N° 11/2023
Contratación Directa N° 10/2023 – ID. N° 436.223
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

5.3. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Este comité de evaluación ante la falta de respuesta respecto a lo solicitado al oferente ÁNGEL ENRIQUE ROTELA BENITEZ, por no remitir la documentación solicitada y en virtud a lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **por unanimidad decide rechazar la oferta de ÁNGEL ENRIQUE ROTELA BENITEZ, con R.U.C. N° 4.230.261-7.**

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los oferentes, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	No registra datos
			RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No registra datos
			CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No registra Datos

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
2	80030218-4	DATA LAB S.A.	VICENTE SANCHEZ	669.456	No registra datos
			DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892	No registra datos
			ALICE SANCHEZ CESPEDES	2.491.838	No registra Datos
			ANDREA SANCHEZ CESPEDES	2.491.839	No registra Datos
			MIRTA MORINIGO DE ROJAS	654.349	No registra datos
			ALICIA GAMARRA GUTIERREZ	3.874.187	No registra datos

Una vez analizados los miembros y/o propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que el oferente no registra inhabilitaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto, se encuentra habilitado para presentar oferta.

El comité de evaluación, prosigue con la evaluación de la capacidad legal del mismo.

N°	CAPACIDAD LEGAL	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M. Tadsa Martin

4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, en atención a que el oferente cumple con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 28/2023, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos con ID: 436223									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mínimo	Precio Máximo	Precio unitario	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	18	4.064.500	6.232.233	5.419.333	97.547.994
Precio Total									97.547.994

OFERENTES					
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			DATA LAB S.A.		
Marca/ Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca/ Procedencia	Precio unitario	Precio total
HP/ E.E.U.U.	7.434.800	133.826.400	DELL/ E.E.U.U.	10.425.300	187.655.400
Precio Total		133.826.400	Precio Total		187.655.400

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Bellaya
Director
Direccion Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martinez

ACTA DE EVALUACIÓN N° 11/2023
Contratación Directa N° 10/2023 – ID. N° 436.223
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por los oferentes, se solicitará composición de precios para las ofertas de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y DATA LAB S.A**, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

6.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

En fecha 08 de noviembre por Notas del Comité de Evaluación se remitió a los oferentes la solicitud de composición de precios y se dispuso como límite para que los mismos respondan hasta las 12:00 horas del 09 de noviembre del corriente mediante mesa de entrada institucional o al correo electrónico mesadeentrada@jem.gov.py.

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	NOTA COMITÉ DE EVALUACIÓN
1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	28/2023
2	80030218-4	DATA LAB S.A.	29/2023

6.2. RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

Que, según constancia de Mesa de Entrada N° 1341-23, en fecha 10 de noviembre de 2023, siendo las 10:10 horas, el oferente ITCS S.A., remite en tiempo y forma la composición de precios solicitada.

Que, según constancia de Mesa de Entrada N° 1342-23, en fecha 10 de noviembre de 2023, siendo las 10:19 horas, el oferente DATA LAB S.A., remite en tiempo y forma la composición de precios solicitada.

6.3. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Respecto a las composiciones de precios presentadas por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y DATA LAB S.A.,** las mismas son declaradas aceptables.

6.4. MARGEN DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación decide no aplicar el margen de preferencia, en atención a que los bienes ofertados son bienes importados.

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente para la oferta de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** a continuación se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a la Experiencia, Capacidad Técnica y especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el presente proceso de contratación.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Direccion Administrativa
JEM

Paola M.T. Rosa Martino

ACTA DE EVALUACIÓN N° 11/2023
Contratación Directa N° 10/2023 – ID. N° 436.223
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1768057
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1768057
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1768057
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (*)** CONSTANCIA SIPE N° 1768057

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

7.1.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

A los efectos de proseguir con la evaluación de la experiencia, capacidad técnica y del cumplimiento con las especificaciones técnicas el comité de evaluación por NOTA C.E. N° 33/2023 solicita al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** las siguientes documentaciones:

* Distribuidor oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el fabricante
* Centro autorizado de servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante
* El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada y completa descripción (Planilla de Especificaciones Técnicas).
* Facturaciones de venta de NOTEBBOKS y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años. (2020, 2021, 2022).
* Garantía escrita en carácter de Declaración Jurada, con indicación de los CAS existentes en el país.
* Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.
* Carta de distribución del Representante
* Carta de Autorización del Fabricante.
* Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado
* Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.

7.1.2. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según Mesa de Entrada N° 1377-23, el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** en tiempo y forma remite las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Dirección Administrativa
JEM

ola M.F. Sosa Martin

ACTA DE EVALUACIÓN N° 11/2023
Contratación Directa N° 10/2023 – ID. N° 436.223
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

7.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

Con el objeto de calificar la experiencia del Oferente, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	I.T.C.S. S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo 1 por cada año requerida	**PRESENTA**
2. Orden de Compra	**PRESENTA** CONSTANCIA SIPE N° 1768057
3. Contratos anteriores	**PRESENTA** CONSTANCIA SIPE N° 1768057

EXPERIENCIA	I.T.C.S. S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de Notebook con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años. (2020, 2021, 2022)	**CUMPLE**

7.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Con el objeto de calificar la Capacidad Técnica del Oferente, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:	I.T.C.S. S.A.
1. Certificados del Distribuidor oficial de la marca	**PRESENTA**
2. Certificado del Centro Autorizado de Servicios	**PRESENTA**
3. Planilla de Especificaciones Técnicas	**PRESENTA**

CAPACIDAD TÉCNICA	I.T.C.S. S.A.
1. Distribuidor oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el fabricante	**CUMPLE**
2. Certificado del Centro Autorizado de Servicios, certificado por el fabricante	**CUMPLE**
3. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada y completa descripción,(Planilla de Especificaciones Técnicas).	**CUMPLE**

7.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Con el objeto de verificar el cumplimiento del equipo ofertado, por Memorándum CE N° 11/2023, este comité solicita el parecer técnico de la dirección de TICS de la Institución.

En fecha 21 de noviembre del corriente, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, remite su informe técnico en el cual se constata lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE	I.T.C.S. S.A.
Especificaciones Técnicas establecidas para el proceso de C.D. N° 10/ 2023 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 436.223	**CUMPLE**

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martí...

ACTA DE EVALUACIÓN N° 11/2023
Contratación Directa N° 10/2023 – ID. N° 436.223
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

8. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

Que en atención al CDP N° 50/2023, el monto total del presente llamado es de ₲ 98.694.000 y considerando que la menor oferta susceptible de evaluación oferta como precio unitario ₲. 7.434.800, la cantidad de bienes solicitados se reducen a 13 (Trece Notebooks tipo 3), quedando en monto total de los bienes a ser adquiridos en ₲ 96.652.400 (guaraníes noventa y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos)

9. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando cuanto sigue:

1. Adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 10/2023 **"Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 436.223,** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, con R.U.C. N° 80046953-4,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el total de ₲ 96.652.400 (guaraníes noventa y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos).

No habiendo nada más que agregar, salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional, se da por terminado el Acto, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las once horas, con la firma de los presentes.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martinez